



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 010 2022 – 00035– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Ranking Producciones S.A.S y otro
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 12 de enero de 2023, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.017 One Drive \$13.000.000.00

TOTAL \$13.000.000.00

Firmado Por:
Maria Margarita Ramirez Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c897f044b46b66a1f60b9d39b28b5ba8355889ddf5274cb31676f4af9517787**

Documento generado en 19/01/2023 10:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>